



la Contribucion del Subsidio industrial y de Comercio del presente año; y la Ciudad acordó: Se remita con copia por el correo proximo al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia para su examen y aprobacion. Serio el presupuesto formado del Culto Parroquial correspondiente al presente año; y la Ciudad acordó: Que por el correo proximo se remita con copia a la Exma. Diputacion Provincial para su examen y aprobacion.

Presup. to del Culto Parroquial.

Carta de pago 600. r. d.

Se vio una carta a pago librada por las oficinas de Provincia su fha tres del presente mes, contra Utensilij del corriente año, de la Cantidad de Seiscientos r. con. Entregada por mano de D. Manuel Maas Ayala; y la Ciudad acordó: se pague cuando haya fondo por el Cobrador de Contribuciones.

48.
1.172. r. d.

Se vio otra carta de pago de las mismas oficinas su fha tres del actual contra Rentas Provinciales de la Cantidad de ^{mil} ciento setenta y dos r. con entregada por mano de D. Manuel Maas Ayala; y la Ciudad acordó: se pague esta cantidad habiendo fondo por el Cobrador de Contribuciones.

Exposicion a S. M. sobre el Colegio de la Purissima Concepcion

El Sr. Presidente y D. Manuel Espin Regidor en virtud de la Comision que se le tiene conferida por este Ayuntamiento para la Reclamacion de los bienes pertenecientes al suprimido Colegio de la Purissima Concepcion; presentan copia de una Exposicion p. que esta Corporacion solo tiene por conveniente la dirija a S. M., la cual es del tenor siguiente: Señora: El Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Lorca, Provincia de Murcia a V. M. con el mayor profundo respeto expone: Que el Pueblo numeroso, a quien tiene el honor de Representar, carecia de un establecimiento de instruccion publica hasta el año de mil seiscientos ochenta y siete.

